



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No. 339**

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2018-00195-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado "LAS PALMAS", con una extensión a restituir de 5533 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-35182 y referencia catastral N°.1324400030003014900. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de Carmen de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 20 de septiembre de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00195-00 y que a continuación se relacionan:

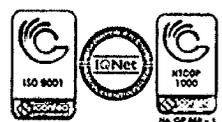
PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL
LAS PALMAS	062-35182	1324400030003014900	5533 mts ²	3 Has+ 7500 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 110880 en línea recta en dirección SurOriente hasta llegar al punto 110879 con el predio del señor Pedro Vega con una longitud de 99,95 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 110879 en línea recta en dirección SurOccidente hasta llegar al punto 110881 con el predio del señor Pedro Vega con una longitud de 71,05 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 110881 en línea recta en dirección NorOccidente hasta llegar al punto 29431 con el predio del señor Francisco Sierra con una longitud de 10,86 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta el punto 29432 con el predio de la señora Ana Felicia Sierra con una longitud de 111,54 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 29432 en línea recta en dirección NorOriente hasta llegar al punto 11880 con nombre el predio del señor Libardo Acevedo con una longitud de 30,2 m.</i>

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoerstcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No. 339**

SGC

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2018-00195-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veintiocho (28) días de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).


**RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA**

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

